



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

LOT 3010

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

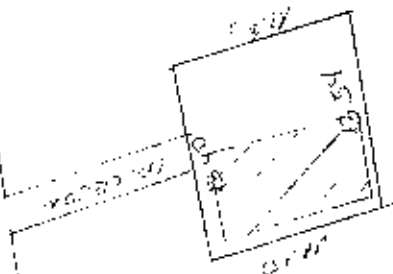
[illegible]

2524

Received 2011-01-12

CROQUIS

200,000



1 ☒ DUEÑA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

100

[illegible]

100

Corrección
Costado derecho 13.54

No. 1345



PORTOAL
DEMOGRACIAS

ESCRITURA

2015
103

Del: ESMERALDA

Originada por: LOS SEÑORES MARIA EUSEBIA LUCAS PIERRE Y LUCAS
LUCAS PIERRE

A favor de: LOS SEÑORES ROLDO DOLores PRO (S) Y SUS CONYUGES
Y SUS HIJOS

No. 2.305

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Capit. 1.255,52 Cantidad 12.255,52

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Fecha, 24 de Mayo del 2015

NUMERO: 2.385

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES

HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS

PILLIGUA; A FAVOR DE LOS CONYUGES ROCIO DOLORES

FLORES REYES Y TITO PASCUAL LUCAS DELGADO

CUANTIA: USD \$ 13.255,52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Mayo del dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los conyuges MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA, de estado civil casados entre si, en calidad de VENEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, y, por otra parte los conyuges ROCIO DOLORES FLORES REYES Y TITO PASCUAL LUCAS DELGADO, de estado civil casados entre si, en calidad de COMPRADORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que ya fueron oídos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las

siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.-
Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los
cónyuges MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS
TOMAS LUCAS PILLIGUA, a quienes para efectos de este
contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES" y, por
otra parte los cónyuges ROCIO DOLORES FLORES REYES Y
TITO PASCUAL LUCAS DELGADO, a quienes para los efectos
de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES".
Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal
suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de
actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha catorce de
Marzo del dos mil seis, consta inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta, bajo el numero de inscripción 684 la
inscripción Publica de Compraventa de Derechos y Acciones,
celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el día
diecinueve de Diciembre del dos mil cinco. Compraventa de
Gananciales, Derechos y Acciones Como Cuerpo Cierzo,
Convalidación. Los vendedores declaran que son los únicos y
universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia
Pilligua, tal como justifican con la declaración Juramentada
celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, en
la cual consta que los herederos del causante LUIS CLAUDIO
ANCHUNDIA PILLIGUA dieron en venta a favor de los señores
MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS
PILLIGUA (casados entre si), un lote de terreno ubicado en el
Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince
metros cincuenta centímetros y callejón Publico de tres metros
de ancho con salida a la calle Publica que conduce a Santa
Marianita; POR ATRAS: Veintiséis metros sesenta centímetros
y Señor Sebastián Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO:
Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con dieciocho
metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta
centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con
el lindero posterior con siete metros linderando con el señor
Segundo Nicolás Flores Alonzo; Y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con
nueve metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda
con doce metros sesenta centímetros linderando con área
adjudicada al señor Klever Macías; de este punto gira hacia el
fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en
parte con Antonio Conforme y Edison Valentin Lucas.




CUDSCAMIA*WUF 130066413-1
 LUCES PILLIGUE LUIS TOMAS
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 OCTUBRE 1933
 001-1 0148 00443 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1933

ECUATORIAN***** V12334222
 OSCAR MARIA EREMEIA ALONSO
 HUSPANA PESCADOR
 TOMAS LUCAS
 MARIA PILLIGUE
 MANTA 16/08/2010
 16/08/2022
 3012615

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 Cédula de Identificación
 ALONZO SANTANA MARIA HERENCIA
 058-0001
 1200884118



Alonzo Santana Maria Herencia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 Cédula de Identificación
 ALONZO SANTANA MARIA HERENCIA
 058-0001
 1200884118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 058-0001
 NÚMERO
 1200884118
 CÉDULA
 ALONZO SANTANA MARIA HERENCIA
 MANABÍ
 PROVINCIA
 SAN BASSO
 PARROQUIA
 MANABÍ
 CANTÓN
Alonzo Santana Maria Herencia
 07/05/2011

20 3642890

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the system is not working properly.

2. The next step is to gather information about the problem. This includes checking the logs, looking at the error messages, and talking to the users who are reporting the problem.

3. Once you have gathered information, you need to analyze the problem. This involves looking at the data and trying to figure out what is causing the problem.

4. After you have analyzed the problem, you need to develop a solution. This could involve changing the code, updating the hardware, or changing the configuration.

5. Finally, you need to test the solution. This involves running the system and making sure that the problem has been fixed.

Reed, Thomas

C

3240-01301
NUMBER 12

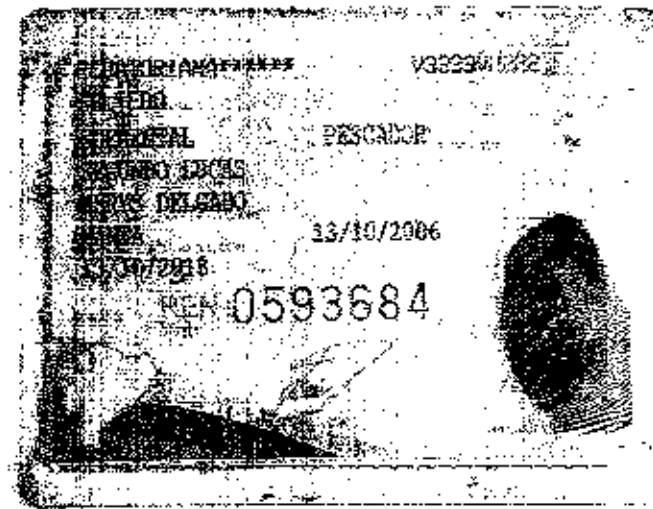
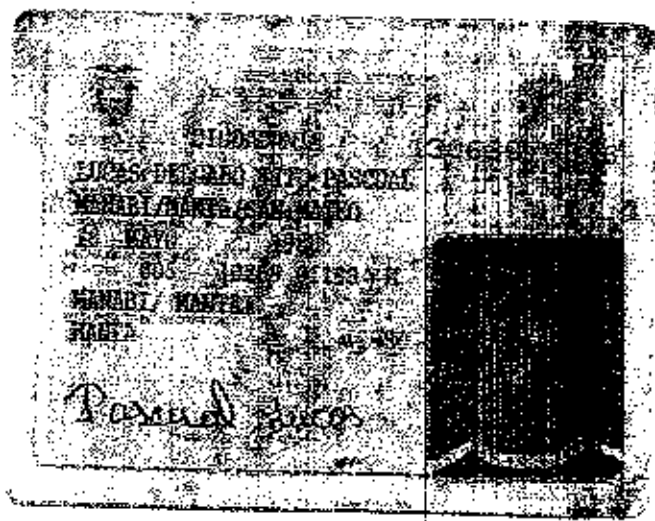
1314527515
CFR001

FLORES REYES ROCIO DOLORES

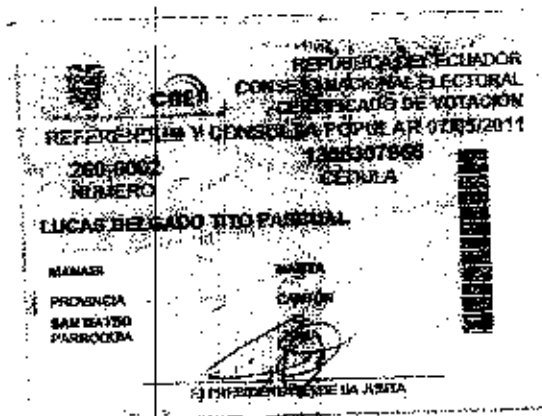
INDICE
PROVINCIA
SUN BEATED
PARROQUIA

MASTRA
CARRIOLI

U.S. FREEDOM INFORMATION ACT



C



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No 130323890-5
 NEYES REYES ISIDRO TERENCIO
 MANABITA/SAN LORENZO
 14 MAYO 1961
 D.O. 90053 E
 MANABITA
 2001



Isidro Reyes

ECUADOR
 CIUDAD MANABITA
 DISTRITO MANABITA
 MANABITA
 05/09/2010
 05755/2010
 REN 3198102



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2010
 251-0003
 NUMERO
 130323890-5
 CÉCULA
 NEYES REYES ISIDRO TERENCIO
 NOMBRE
 MANABITA
 PROVINCIA
 MANABITA
 CANTON
 MANABITA
 PARROQUIA
 MANABITA
 14 MAYO 1961
 D.O. 90053 E
 MANABITA
 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CHUGUITA 130729409-8

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 NOVEMBER 1971

001 0017 00012 M

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE

1972



PRIMA DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CHUGUITA V444383442

ANTONIA REYES SOLEDAD

001 0017 00012 M

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE

1972

1307294021



PRIMA DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011 1307254098
NÚMERO CÉDULA

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

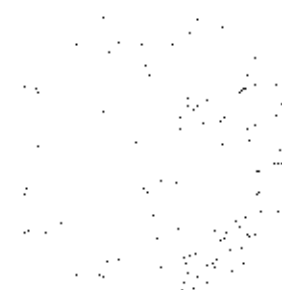
[Signature]

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



Maña, 26 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **FLORES REYES ROCIO DOLORES** con número de Ced. 131192753-5 se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 5297759, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



Valor \$ 1.00 Dólar

Nº 077172

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo,
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 25 de mayo de 2011
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	8011519000 LT.3 P. SAN MATEO BARRIO LOS
12	LAURELES/ CALLEJON AVENIDA MANTA
13	SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 8011519000
14	Manta, veinte y tres de mayo del dos mil once
15	<i>Ing. Fabio Morales García</i> SECRETARIO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212789

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001
NOMBRES: LUCAS PILLIGUA LUIS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: P. SAN MATEO AVDA. MANTA
DIRECCIÓN:

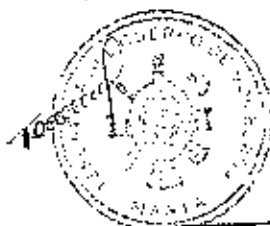
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212444
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/05/2012.16:00:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 21 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 0000128

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS
ubicada LT 3 P. SAN MATEO BARRIO LOS LAURELLOS/ CALLE JON AVENIDA MANTA
cuyo AVAIUO COMERCIAL PTE. COMEPRVENTA asciende a la cantidad
de \$ 13255.52 TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 52/100 DOLARE
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMEPRVENTA

24 MAYO

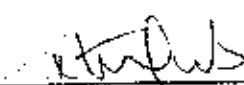
2012

Manta

de

del 20




Director Financiero Municipal

5/24/2012 8:58

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada ANTA de la parroquia SAN MATEO			8-01-15-19-000	162,50	13255,92	17230	62765
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
X54131	LOCAS PILLIGUA LUIS TOMAS	LT.3 P. SAN MATEO BARRO LOS LAURELES/ CALLEJON AVENIDA MANTA	Impuesto principal			86,28	
			Junta de Sanatización de Guayaquil			19,88	
			TOTAL A PAGAR			86,16	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO			86,16	
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	BALDO			0,00	
1927535	FLORES REYES ROCIO DOLORES	NA					

MISIÓN: 5/24/2012 8:58 ROSARIO RIVERA
 S.D.O. SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 MAY 2017





Valor \$1,00

I. Municipalidad de Moma

Dirección de Planeamiento Urbano



0036854

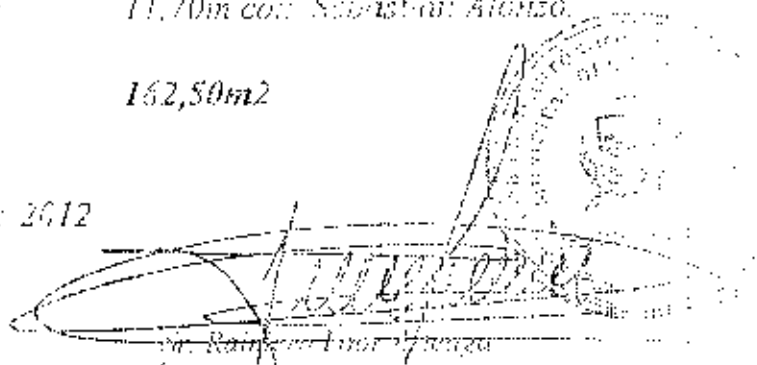
AUTORIZACIÓN

36-0989

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **FLORES PAREJO DOLORES** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de **JUAN PABLO LUIS TOMAS**, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Juan, del Cantón Moma con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	13.40m con callejón público de 3m.
Por atrás:	13.54m con lote N° 2 Luis Caldeón, hijo de Lucas Daniel
Costado derecho:	12.60m con Kiezer Mochas.
Costado izquierdo:	11.70m con Sebastián Alonzo.
Área total:	162,50m ²

Moma, mayo 17 de 2012


 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y es expedido en la forma debida por la autoridad competente para la emisión de este tipo de documentos, exonerando de responsabilidad a la autoridad competente si se demuestra que el mismo no fue expedido en forma debida.

D.B.U.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0139-0989

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Clave Catastral #8011527000, el mismo que posee un área total de 518,47m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 518,47m². (Escritura inscrita el 14 de marzo de 2006 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 19 de diciembre de 2005).

Por el frente:	15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás:	26,60m con Sr. Sebastián Alonzo.
Costado derecho:	Partiendo del callejón público hacia el fondo con 18,06m, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Costado izquierdo:	Partiendo del callejón público hacia el fondo con 9,20m; de aquí gira hacia la izquierda con 12,60m con Kléver Macías; de este punto gira hacia el fondo con 13,40m con Antonio Calderón y Edison Lucas.
Área total:	518,47m ²

AREA LOTE 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS FRANCO WALTER DANIEL: 185,89m²

Por el frente:	15,50m con callejón público de 3m
Por atrás:	13,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
Costado derecho:	12,60m con Segundo Nicolás Flores
Costado izquierdo:	12,00m con Kléver Macías y lote N°3 Rocio Flores.
Área total:	185,89m ²

AREA LOTE 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CALDERON LUCAS LUIS: 170,06m²

Por el frente:	5,40m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Por atrás:	10,74m con lote N°3 Rocio Flores.
Costado derecho:	14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo:	15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.
Área total:	170,06m ²

AREA LOTE 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ROCIO DOLORES: 162,50m²

Por el frente:	13,40m con callejón público de 3m.
Por atrás:	13,54m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas y Lucas Daniel.
Costado derecho:	12,60m con Kléver Macías.
Costado izquierdo:	11,70m con Sebastián Alonzo.
Área total:	162,50m ²

AREA SOBANTE: NINGUNA



16390

16390

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16390

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 11 de agosto de 2009

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Rol. Ident. Predial: 8011327000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Quince metros cincuenta centímetros y Callejón Público de tres metros de ancho con salida a la Calle Pública que conduce a Santa Marianita

POR ATRAS: Veintiseis metros sesenta centímetros y Señor Sebastián Alonso

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con dieciséis metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el Señor Segundo Nicolás Flores Alonzo; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con cuatro metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al Señor Klever Macías; de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Calderón Conforma y

Edison Valentín Lucas. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito de los Gananciales, Derechos y Acciones como cuerpo de terreno se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio
Compra Venta	Compraventa	703 25/03/1991	3327
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	682 14/03/2005	1607

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 25 de marzo de 1991

Tomo: 1 Folio folio: 3327 - Folio Mutil: 3327

Número de Inscripción: 703 Número de Repertorio: 1223

Oficina donde se guarda el original: Cartera Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 25 de marzo de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA. (En la escritura consta que la fecha de otorgamiento es el Veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y uno) Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Mateo de esta ciudad de Manta

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	0-0056-025	Flores Alonzo Jesus Eufillir
Vendedor	85-00055403-3708	Alonso Santana Beilicia Monserate

Estado Civil: Soltero
Cusado: No
Vendo: No

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 14 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.607 - Folio Final: 3.619

Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO

* Convalidación: Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia Pilligua, tal como justifi- an con la Declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Una parte del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros cincuenta centímetros y callejón público de tres metros de ancho con salida a la calle pública que conduce a Santa Marianita; Por Atrás, veintiséis metros sesenta centímetros y señor Sebastián Alonso; Por el Costado Derecho, partiendo del callejón público hacia el fondo don dieciocho metros; de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el señor Segundo Nicolás Flores Alonso; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo del callejón público hacia el fondo con nueve metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al señor Kléver Macías, de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Calderón Conforme y Edison Valentín Lucas, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000728	Anchundia Pilligua Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000029334	Alonso Santana Maria Hermencia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000015785	Lucas Pilligua Luis Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-06336221	Anchundia Flores Angella Del Rocio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337377	Anchundia Flores Danny Daniel	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337385	Anchundia Flores Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-04646647	Anchundia Flores Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04646555	Anchundia Flores Martha Beatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00664016	Flores Alonso Jesus Edefilia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 705
Fec. Inscripción: 25-mar-1991
Folio Inicial: 3325
Folio Final: 3327

Certificación impresa por: ZafS

Fecha Registro: 06/06/06



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

2

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:03:39 del miércoles, 25 de abril de 2012

A petición de:

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S/7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130736043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaño de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: **COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" parte del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 13,40 metros y callejón publico de 3 metros; POR ATRAS: 13,54 metros con lote NO. 2 con Luis Calderón Lucas y Lucas Daniel; POR EL COSTADO DERECHO: 12,60 metros con Klever Macías ; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,70 metros con Sebastián Alonzo. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.**- CUARTA: **PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 13.255,52; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-QUINTA: **ACEPTACIÓN.**- Los compradores aceptan la venta hecha a su favor.- SEXTA: **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ Matrícula número: 3176 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo a excepción del vendedor que declara no saber firmar y lo hacen por el sus testigos de nombres ISIDRO TERCENCIO REYES REYES Y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO, Quienes cumplieron los preceptos legales, se procedió a firmar en unidad de acto. DOY FE.-

LO CORREGIDO VALE .-

At. Thelma Reyes Reyes
NOTARIA PRIMERA ENOCEC 11
CANTON MANTA

LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA

C.C.NO. 130066413-1

Isidro Reyes

TGO. ISIDRO TERCENCIO REYES REYES

C.C.NO. 130323590-5

Erasmus Santos Perez Delgado

TGO. ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8

Maria Hermencia Alonzo Santana

MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA

C.C.NO. 130066411-5

Rocio Flores Reyes

ROCIO DOLORES FLORES REYES

C.C.NO. 131192753-5

Tito Pascual Lucas Delgado

TITO PASCUAL LUCAS DELGADO

C.C.NO. 130630796-6

Ab. Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA E

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



19/06/12 16h53

8761

Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	8030342000
Nombre:	Flore Sanchez Estrada Marcelina
Rubros	
Impuesto Principal	Renta la Niña Mary 8/10
Solar no Edificado	centro rural
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	10/10 2615084 09206266
Reclamo:	Act. de avalúo para Compañía de Transporte - N.O.
Firma de Usuario	Nelly Reyes <i>[Firma]</i>
Elaborado por:	
Informe Inspector:	<i>[Firma]</i>
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	



25616



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25616:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de diciembre de 2010
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 8030342000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN MATEO DEL SITIO JOME CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 1.050,28 m2. Que tiene los siguientes medidas y linderos .FRENTE: Doce metros sesenta y nueve centímetros mas trece metros treinta centímetros mas diecinueve metros ochenta centímetros y caile publica. ATRAS: Veinticinco metros cuarenta y nueve centímetros desde este punto hacia la parte posterior con dos metros cincuenta centímetros y propiedad de la Arquidiócesis de Portoviejo desde este punto hacia el costado derecho diecinueve metros noventa y cinco centímetros y desde este punto hacia la parte frontal con dos metros cuarenta y dos centímetros y area a desmembrar a favor del señor Conforme Pico Segundo Eloy y señora .COSTADO DERECHO : Veintidos metros sesenta y un centímetros y area a desmembrar a favor del señor Murillo Pachay Segundo Manuel y Sra. COSTADO IZQUIERDO . Veintisiete metros veinte centímetros y arca a desmembrar a favor del señor Andres Rafael Pilligua Anchundia y señora .Con un area total de Un mil cincuenta metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.542 27/12/1993	1.776
Compra Venta	Compraventa	3.085 17/12/2010	54.259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.776 - Folio Final: 1.776
Número de Inscripción: 2.542 Número de Repertorio: 4.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 18 de noviembre de 1993

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en San Mateo de la Ciudad de Manta.
Con fecha 07 de Octubre del 2005, se recibió oficio enviado por el Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón, con fecha Octubre 6 del 2005, adjuntando a dicho oficio una Certificación del Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano, Director

del Departamento de Planeamiento Urbano, emitida con fecha Manta, Septiembre 21 del 2005, y oficio emitido por el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos y Catastros, en donde se certifica que el área desmembrada para la Protocolización de Sentencia inscrita en la oficina a mi cargo a favor de Auxiliadora Forty Marcellino, no es parte del inmueble en referencia, por cuanto su ubicación es a una distancia considerable totalmente particular y apartada del citado predio de propiedad del Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón y que el suscrito ha cancelado predios urbanos anualmente sobre la totalidad del inmueble que aun es de su propiedad. Es decir 50.649 M2, tal y como lo Certifica el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00415666	Conforme Calderon Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Demandado	80-0000000021401	Reyes Calderon Pedro	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de diciembre de 2010

Tomo: 86 Folio Inicial: 54.259 - Folio Final: 54.272

Número de Inscripción: 3.085 Número de Repertorio: 6.959

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la parroquia San Mateo sitio Jome del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02139942	Flores Sanchez Estuardo Marcelino	Casado	Manta
Comprador	13-01867915	Reyes Lopez Nelly Irma	Casado	Manta
Vendedor	13-00415666	Conforme Calderon Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	13-02711609	Pico Alonzo Maria Ana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2542	27-dic-1993	1776	1776

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:46:34 del martes, 19 de junio de 2012

A petición de: Sr. Nelly Reyes

Elaborado por: Laura Carmen Figue Pincay

130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 25616

Página: 2 de 2



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **FLORES SANCHEZ ESTUARDO MARCELINO**, con número de cédula **130213994-2** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **271585**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral 80115-9000-

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

SE PAGA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan datos y se ingresa con el sistema
Segun informe de Inspección, Arg. de la ley

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro